RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS RELACIONADOS EN EL ANEXO I PPT, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 12.116.757,65 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 266/2019

C.C.A.: +6.+KL7ZF4

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 28 de Octubre de 2020 y aprobado el 1 de Febrero de 2021, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Noviembre de 2020 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 12 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 9 de Febrero de 2021

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, presenta oferta:

   ROCHE FARMA, S.A.

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE SEVILLA
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. ManuelSiurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 30 / 95 501 60 56
Fax. 95 501 34 01

Código:	6hWMS875PFIRMAgWHFQfOfn83tranN	Fecha	11/03/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 26 de Febrero de 2021, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 26 de Febrero de 2021

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+KI /7F4
Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla
Nº de expediente: 0001422/2020

EMPRESA: ROCHE FARMA, S.A. - CIF. A08023145

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prorroga Imp. Modif Imp Opc Event VMC	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F29081	ALECTINIB 150MG, CÁPSULAS Forma farmacéutica:CAPSULAS;	C.06.21050.109007	720200	2.758.816,62 € 103.921,11 € 91.960,55 € 3.954.303,82 €	100122555987	50.000,00	15,855268 € IVA %4 16,409479 €	919.605,54 € IVA %4 956.309,76 €
2	F12010	DIAZEPAM 10MG/INYECTABLE-Forma farmaceutica:INYECTABLE	A.01.3282.101511	600908	20.358,36 € 1.357,22 € 678,61 € 29.180,31 €	100123303494	31.800,00	0,213400 € IVA %4 0,221936 €	6.786,12 € IVA %4 7.057,50 €
3	F42918	EMICIZUMAB 150MG/INYECTABLE SUBCUTANEO 1 ML-Capacidad:1;Forma farmaceutica:INYECTABLE SUBCUTANEO;	X.06.21748.110930	721172	10.983.953,86 732.196,92 € 366.098,46 € 15.742.233,86	100101114001	800,00	4.576,230000 € IVA %4 4.759,279200 €	3.660.984,00 IVA %4 3.807.423,36
4	F42011	EMICIZUMAB 30MG/INYECTABLE SUBCUTANEO 1 ML-Forma farmacéutica:INYECTABLE SUBCUTANEO,Capacidad:1,	X.06.21720.110935	721169	5.491.615,38 € 366.107,69 € 183.053,85 € 7.871.315,38 €	100131431590	2.000,00	915,269231 € IVA %4 951,880000 €	1.830.538,46 IVA %4 1.903.760,00
5	F42913	EMICIZUMAB 60MG/INYECTABLE SUBCUTANEO 0,40 ML-Forma farmaceutica:INYECTABLE SUBCUTANEO;Capacidad:0.4;	X.06.21815.110938	721170	13.728.894,24 915.259,62 € 457.629,81 € 19.678.081,75	100131431601	2.500,00	1.830,519231 € IVA %4 1.903,740000 €	4.576.298,08 IVA %4 4.759.350,00

Código:	6hWMS875PFIRMAgWHFQfOfn83tranN	Fecha	11/03/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

EMPRESA: ROCHE FARMA, S.A. • CIF: A08023145

6	F62474	RH DNASA 2,50MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION-Forma farmacéutica:SOLUCION INHALACION;	B.13.3852.101688	692285	971.231,52 € 64.748,77 € 32.374,38 € 1.332.098,51 €	100081409879	18.500,00	17,499667 € IVA %4 18,199654 €	323.743,84 € IVA %4 336.693,59 €
7	F15425	VALGANCICLOVIR 250MG/5ML, SOLUCION ORAL-Forma farmacéutica:SOLUCION ORAL	B.14.17055.104841	660884	39.453,69 € 2.630,25 € 1.315,12 € 56.550,29 €	100034978213	73,00	100,153046 € IVA %4 187,360000 €	13.151,23 € IVA %4 13.677,28 €
8	E84833	VEMURAFENIB 240MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	E.15.19507.107345	688832	958.861,89 € 63.924,13 € 31.962,06 € 1.374.368,71 €	100087399410	20.500,00	15,591250 € IVA %4 16,214900 €	319.620,63 € IVA %4 332.405,46 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	11.650.727,90 €	IVA incluido:	12.116.757,02 €
TOTAL:	IVA excluido:	11.650.727,90 €	IVA incluido:	12.116.757,02 €

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS875PFIRMAgWHFQfOfn83tranN	Fecha	11/03/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3